



# PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO C.E.P.A "LÓPEZ DEL ORO"

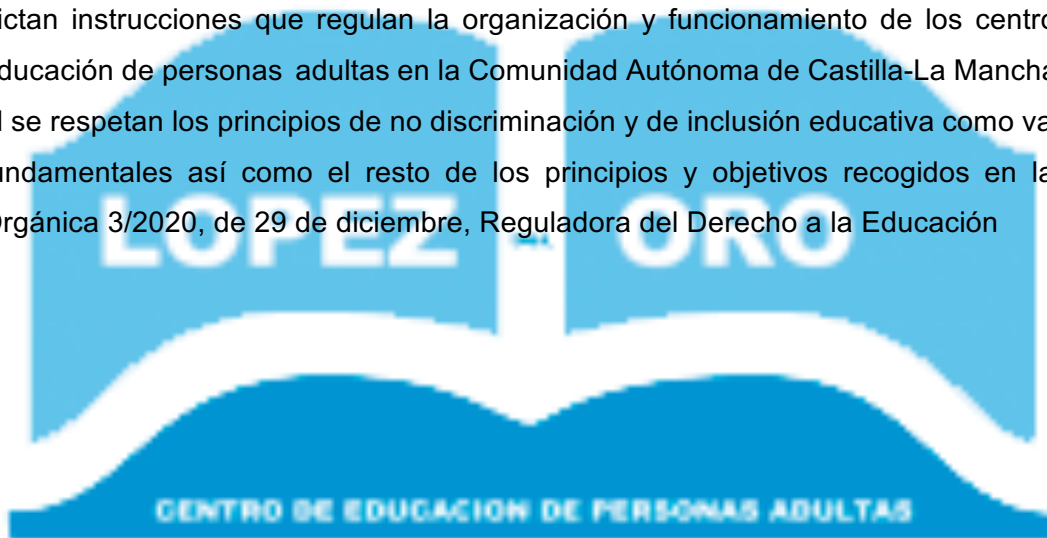
## ÍNDICE

1. Introducción \_\_\_\_\_ Pág. 3
2. Descripción de las características del entorno social y cultural del Centro y respuestas educativas. \_\_\_\_\_ Pág. 4
3. Principios educativos y valores que guían la convivencia. \_\_\_ Pág. 10
4. Oferta de enseñanzas del Centro y sus Aulas \_\_\_\_\_ Pág. 13
  - a. Oferta de enseñanzas.
  - b. Difusión
  - c. Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del Centro.
  - d. Programaciones didácticas.
5. Las Normas de Convivencia, organización y funcionamiento del Centro y de las Aulas. \_\_\_\_\_ Pág. 20
6. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado. \_\_\_\_\_ Pág. 20
7. Criterios y procedimientos de colaboración con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Pág. 24
8. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado \_\_\_\_\_ Pág. 25
9. Líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el Centro. \_\_\_\_\_ Pág. 26
10. Definición de la jornada escolar del Centro. \_\_\_\_\_ Pág. 27
11. Plan de autoevaluación o evaluación interna del Centro. \_\_\_ Pág. 30

## 1. Introducción.

Este Proyecto Educativo define la identidad del centro de Educación de Personas Adultas “LÓPEZ DEL ORO” recogiendo los valores, objetivos y prioridades establecidas por los miembros de la comunidad educativa.

Tal y como establece la Orden 120/2022 del 14 de junio, publicada en el DOCM el 22 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, , por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en él se respetan los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, Reguladora del Derecho a la Educación



## 2. Descripción de las características del entorno social y cultural del Centro.

El Centro de Educación de Personas Adultas (C.E.P.A.) “López del Oro” al ser un centro de ámbito territorial está formado por el Centro Cabecera, seis A.E.P.A.s adscritas: Elche de la Sierra, Nerpio, Yeste, Tobarra, Fuente-Álamo y Entre Culturas, esta última localizada en Hellín.

A continuación daremos una breve descripción del entorno socio – cultural de las localidades nombradas, con el fin de ubicar y contextualizar este Centro. Pero antes, observemos la ubicación geográfica de cada una de las localidades en la provincia de Albacete.



Figura 1: mapa provincia de Albacete.

Centro cabecera: C.E.P.A. López del Oro de Hellín.

Hellín está situado al sureste de la provincia de Albacete, en el límite meridional de La Mancha y las cadenas prebéticas, abriendo paso hacia la llanura murciana. A una altitud media respecto al mar de 578 metros, cuenta con un término municipal de 775 kilómetros cuadrados y una población de 30.268 habitantes (año 2018).

Comparativamente Hellín es, según su población, el segundo municipio de la provincia de Albacete después de la capital, y el cuarto en extensión, después de Albacete, Villarrobledo y Almansa. Este hecho se explica en función del tipo de población: Hellín presenta una población dispersa en núcleos de pequeña y mediana entidad, alguno de los cuales posee una población superior a muchos pueblos de la provincia (Isso y Agramón). Hellín cuenta con 12 pedanías que son: Isso, Agramón, Cañada de Agra, Mingogil, Agra, Nava de Campaña, Cancarix, Minateda, Las Minas, La Horca, Torre Uchea y el Rincón del Moro.

**El tipo de alumnado** de este Centro es muy diverso, aunque en su mayoría proviene del fracaso escolar de las Enseñanzas que conducen a titulación y que ahora necesita titular por cuestiones laborales. Hellín cuenta con las pedanías citadas anteriormente y una parte importante del alumnado viene al Centro Cabecera para completar su formación, cuando el Aula más cercana a su residencia no oferta el tipo de enseñanza que se adapta a su demanda. Por lo tanto, el Centro Cabecera ofrece enseñanza Secundaria en horario de mañana o tarde y acoge a alumnos que no pueden asistir a clase en uno de esos tramos.

Atendiendo a la gran demanda de idiomas que cada año se solicita, se intenta dar respuesta con diferentes grupos, horarios y niveles de Inglés nivel Iniciación I y II o Francés nivel Iniciación.

Al contar con el grueso de alumnado de la comunidad educativa de Hellín se convierte en el Centro referente y, por lo tanto, con más tipos de enseñanzas ofertadas para adaptarse a cada tipo de alumnado.

## Elche de la Sierra.

Elche de la Sierra forma parte de la mancomunidad de municipios de la Sierra del Segura. Aunque la zona donde se encuentra enclavado el municipio está deprimida, social y económicamente, es importante resaltar que se trata de la única población de la zona en la que no ha disminuido notablemente la población.

Cuenta con una extensión de 240 kilómetros cuadrados. Sus habitantes se encuentran, principalmente concentrados, en el núcleo urbano y cuenta con unos 3624 habitantes (2018). Si bien, hay otros núcleos significativos como son Villares, Vicorto y Peñarrubia. La estructura económica se concentra en el sector primario.

Por otro lado, es importante citar el incremento que ha experimentado, en los últimos años, la industrialización, tanto la agraria (almazaras, serreta, industrias cárnicas) como la no agraria (metal, textil, construcción, minería).

En cuanto al sector terciario, que ocupa al 26% de la población, el subsector "comercios" es el que tiene mayor número de establecimientos, destacando el dedicado a la hostelería.

**Tipo de alumnado:** con un 33,96% de desempleo en el 2017, gran parte de esta población necesita obtener el título de Secundaria, por lo que se imparte el Apoyo a E.S.P.A.D. Debido a la gran demanda por aprender un idioma y en concreto, el Inglés, se ha ofertado el Inglés Nivel Iniciación I. Hay un grupo de alumnos que aún no saben leer y escribir, por lo que se imparten clases de A.R.C.B I y II. para finalizar con el nivel de analfabetismo de la zona.

## Fuente-Álamo.

Situado en la comarca formada por el Campo de Hellín y el Altiplano de Almansa, cuenta con un término municipal de 131 kilómetros cuadrados. Si bien, Fuente Álamo es el principal núcleo urbano con unos 2500 habitantes, cuenta con las siguientes aldeas deshabitadas: El Cerero, Los Chortales, Los Sainetes y Casa de la Peña.

El cultivo predominante es el viñedo, ocupa más del 60% de la tierra cultivada, aunque también aparecen los cereales, almendros y olivos. La ganadería está centrada en el ganado bovino y caprino. La actividad industrial tiene una importancia secundaria, aunque en los últimos años ha experimentado un aumento gracias a los derivados lácteos, calzado y muebles.

**Tipo de alumnado:** Según los referentes del municipio y teniendo en cuenta que el alumnado de este municipio demanda enseñanzas que conducen a titulación, para su incorporación al mercado laboral, se han impartido clases de apoyo a E.S.P.A.D. Al haber una creciente demanda por el aprendizaje del Inglés, se ha ofertado Inglés Nivel Iniciación I, II Y III, además de A.R.C.B I y II

## Nerpio.

Nerpio es la localidad más al sur, casi inmersa en la región de Murcia. Se encuentra a 1600 metros de altitud en la Sierra del Segura. El clima, muy lluvioso, con frecuentes nevadas y bajas temperaturas todo el año, ha hecho de Nerpio un lugar de difícil acceso, debido en gran medida también a su situación geográfica. Actualmente cuenta con unos 1300 habitantes y una extensión de 435 kilómetros cuadrados.

La principal fuente de ingresos de la localidad recae sobre la ganadería y la construcción, aunque en los últimos años ha habido un gran auge en el sector turístico.

**Tipo de alumnado:** Como respuesta educativa, según las características del entorno, se intenta acabar con el analfabetismo de la zona a través del curso de A.R.C.B.I y II, pero lo más demandado son enseñanzas que titulen, por eso se imparten las clases de Apoyo a E.S.P.A.D. y las de idiomas,

Nivel de Iniciación I , II y III de Inglés. Además, dada la demanda de la población mas envejecida, se ha implantado la enseñanza de Ofimática Básica para utilizar las nuevas tecnologías como herramienta contra la despoblación. Dada la ubicación de este municipio, resulta de especial relevancia la continuación de esta oferta formativa, ya que queda muy alejada de la zona educativa más próxima que pueda atender esta formación académica.

## Tobarra.

Tobarra tiene 7.822 habitantes entre su casco urbano y sus aldeas: Cordovilla, Santiago de Mora, Aljubé, Sierra, Mora de Santa Quiteria, Los Mardos y Villegas. Se encuentra a 661 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una superficie de 322 kilómetros cuadrados.

La principal fuente de ingresos viene de la agricultura, cultivo de frutales y huertas. Cabe destacar la industria textil y del calzado, y en menor medida citar el sector de la construcción y el sector servicios.

Tobarra cuenta con un gran número de personas inmigrantes que trabajan en el campo, por lo que tienen en su mayoría dificultad con el idioma y por esto se oferta un curso de Castellano para extranjeros, además de A.R.C.B.I y II enseñanzas de Idiomas (Inglés Nivel Iniciación), que cuenta con un grupo numeroso de alumnos en los tres niveles, y el apoyo a ESPAD, que recoge a alumnos que aún no han titulado y lo requieren para mejorar su situación laboral. Además, como novedad, contamos con la enseñanza de Internet, la cual cuenta con un numeroso grupo de alumnos/as.

## Yeste.

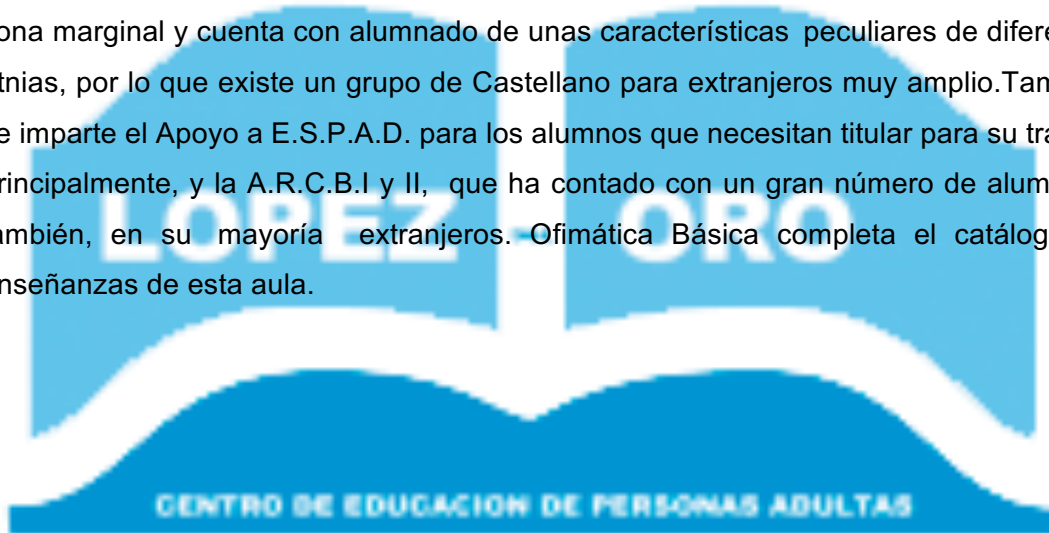
Yeste es punto de unión de las Sierras de Alcaraz, Segura y la Sagra, cuna de los ríos Segura, Tus, Taibilla y Zumeta que atraviesan un término de estrechos valles y altas montañas y una población repartida en más de ochenta pequeños núcleos, donde se funden lo murciano, lo castellano y lo andaluz como testimonio de largos años de frontera entre los reinos de Murcia, Castilla y Granada.

Cuenta con una población de 2818 habitantes (2016) y una extensión de 500 kilómetros cuadrados. Decir, que esta población se distribuye en pedanías: Alcantarilla, Arguellite, Fuentes, Gontar, Graya, Jartos, Moropoche, Paules, Rala, Raspilla, Sege, Tindavar y Tus.

**Tipo de alumnado:** Como respuesta educativa a este tipo de alumnado, además de ofertar la A.R.C.B.I y II, para aquellos alumnos que aún no saben leer y/o escribir y de impartir el apoyo en E.S.P.A.D. que cada año se demanda para la inclusión en el mundo laboral, cabe destacar la oferta de un Inglés Básico Oficial en sus tres niveles al ser un municipio alejado de Hellín y que cada año necesita responder a esta petición. Cabe destacar la implantación de las enseñanzas de Ofimática Básica y Avanzada y Nuevas Tecnologías, lo cual responden a una demanda de la población por actualizarse en el uso de todo tipo de dispositivos, vitales para la lucha contra la despoblación.

### **Entre Culturas.**

El Centro Entre Culturas se encuentra ubicado en Hellín, en las inmediaciones de una zona marginal y cuenta con alumnado de unas características peculiares de diferentes etnias, por lo que existe un grupo de Castellano para extranjeros muy amplio. También se imparte el Apoyo a E.S.P.A.D. para los alumnos que necesitan titular para su trabajo principalmente, y la A.R.C.B.I y II, que ha contado con un gran número de alumnado también, en su mayoría extranjeros. Ofimática Básica completa el catálogo de enseñanzas de esta aula.



### 3. Principios educativos y valores que guían la convivencia.

Los principios educativos que guían la convivencia en el C.E.P.A. “LÓPEZ DEL ORO” se encuentran recogidos en el *Decreto 3/2008, de 08.01.2008, de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha*. Estos son:

- a. El respeto por los derechos y deberes de todas y todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- b. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- c. El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- d. La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las Normas de Convivencia del Centro, y la del profesorado y el alumnado en las Normas del Aula.
- e. La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
- f. El compromiso de la comunidad educativa para la mejora de la convivencia.

- g. El compromiso de la administración educativa de establecer las líneas de colaboración necesarias con otras administraciones, instituciones y medios de comunicación para desarrollar actuaciones dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

Los valores que guían la convivencia del C.E.P.A. “LÓPEZ DEL ORO” son:

- **Cooperación:** Aprender que un individuo por sí solo no alcanza nunca su completo desarrollo y que es el trabajo compartido y la responsabilidad de todos la única manera de conseguir sociedades estables y con futuro.
- **Solidaridad:** Insistir en la necesidad de ayudar a los demás en sus situaciones difíciles como forma de mostrar el respeto y la comprensión hacia los otros. Este comportamiento es el paso previo imprescindible para conseguir apoyo hacia uno mismo en situaciones similares. Cualquier individuo tiene momentos en su vida en los que necesita el soporte de los demás.
- **Amistad:** Reconocer que cualquier centro educativo es un lugar en donde se desarrollan todas las capacidades de socialización. Dentro de ella la más completa e importante es la de la amistad porque es la derivación más personal de los dos valores anteriores. Enseñar a situar la amistad entre los valores imprescindibles de una sociedad, de un sistema educativo e incluso de un centro docente no es algo desdeñable.
- **Tolerancia:** Asentar las bases para conseguir que todo el Centro asuma la necesidad del respeto y aceptación de las diferencias, de todo aquello que es distinto pero sobre la base de que la diferencia es constructiva y eficaz. Porque es cierto que hay varias formas de ver las cosas pero el punto de vista de cada cual ni es el mejor, ni es el único válido.
- **Diálogo:** Mantener como principio general, en cualquier ámbito y actuación, que se acepta siempre el debate, que se está dispuesto

siempre a ofrecer explicaciones, a la justificación de las decisiones. Porque todo miembro del Centro tiene derecho a ser escuchado y a obtener una contestación. Este diálogo abierto y estable es una de las facetas del concepto de “rendición de cuentas” que se aplica tanto en otros niveles.

- **Rechazo de todo tipo de discriminación:** Eliminar cualquier tipo de actuación o situación que suponga minusvalorar, desmerecer o degradar a cualquier individuo por motivos relacionados con su físico, su personalidad o su origen. Asentar este principio como la única forma de asegurar la igualdad de oportunidades, es decir, que sean los méritos de cada individuo los que se tengan en cuenta para cualquier promoción.
- **Participación:** Incentivar toda propuesta y toda actividad que sirva para que todos los componentes del Centro trabajen en equipo. Insistiendo en que lo que se hace entre todos, sirve para todos. Aquí hay que resaltar que los Centros educativos eficaces son aquellos en los que todos sus miembros se sienten implicados en su gestión y en los que se aplica de manera eficiente la colaboración, es decir, el concepto de “tarea común”.
- **Interculturalidad:** Asumir las diferencias de todo tipo que son ya visibles y cotidianas, tanto en la población como en el Centro. Interpretarlas como un factor positivo y enriquecedor del que todos los implicados van a obtener beneficios. Este Centro no es solo una mezcla de edades e intereses sino también una mezcla de culturas, de ideologías y hasta de nacionalidades. Es propósito del Centro convertir esa mezcla en un factor dinamizador de todos los principios expuestos partiendo de la base de que dicha interculturalidad "ha venido para quedarse

#### 4. Oferta de enseñanzas del Centro y sus Aulas

##### a. Oferta de enseñanzas

La oferta de enseñanzas para el Centro Cabecera, así como para cada una de sus aulas es la siguiente:

#### CENTRO CABECERA –HELLÍN

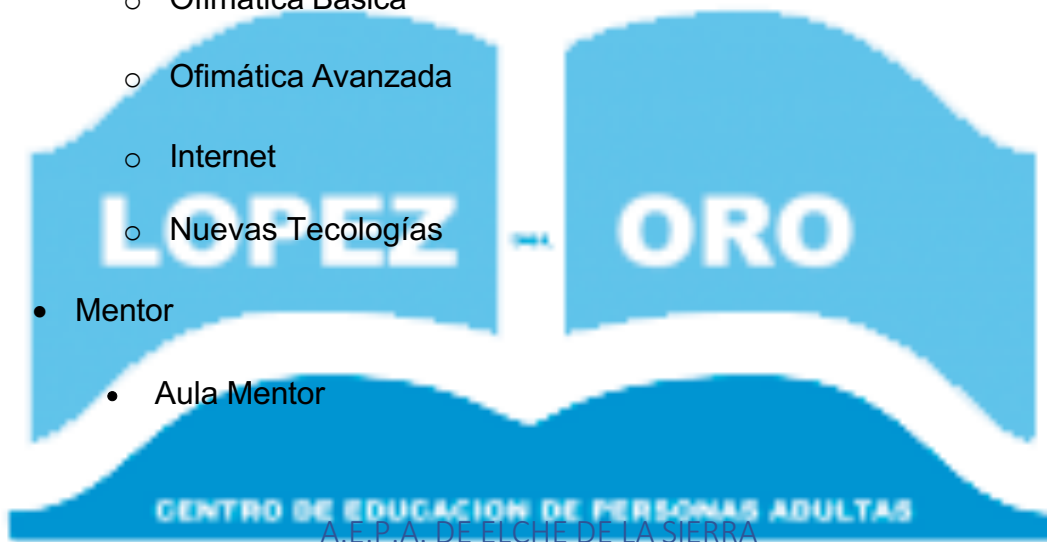
##### 1. Enseñanzas Conducentes a Titulación

- Educación Secundaria para personas adultas
  - E.S.P.A. Presencial
  - E.S.P.A. Distancia Ordinaria
- Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior
  - C.F.G.M. Técnico Actividades Comerciales
  - C.F.G.M. Técnico en Farmacia y Parafarmacia (Garantía juvenil)

##### 2. Programas No Formales

- Enseñanzas Iniciales-No formales
  - Adquisición y refuerzo de competencias básicas I
  - Adquisición y refuerzo de competencias básicas II
  - Competencias Clave nivel 2
- Cursos Preparatorios
  - Pruebas Libres de Graduado en Ed. Secundaria.
  - Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior
  - . Pruebas de Acceso a la Univ. Para Mayores de 25
- Idiomas

- Inglés Nivel Iniciación I Módulo A-B
- Inglés Nivel Iniciación II Módulo C-D
- Inglés Nivel Iniciación III Módulo E-F
  
- Club de Conversación en inglés
- Francés Nivel Iniciación I Módulo A-B
- Francés Nivel Iniciación II Módulo C-D
  
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
  - Ofimática Básica
  - Ofimática Avanzada
  - Internet
  - Nuevas Tecnologías
  
- Mentor
  - Aula Mentor



---

### 1. Programas No Formales

- Enseñanzas Iniciales-No formales
  - Adquisición y refuerzo de competencias básicas I y II
- Cursos Preparatorios
- Apoyo a ESPAD
- Idiomas
  - Inglés Nivel Iniciación I Módulo A-B

A.E.P.A. DE FUENTEALAMO

---

1. Programas No Formales

Enseñanzas Iniciales-No formales

- Adquisición y refuerzo de competencias básicas I

y II

- Cursos Preparatorios

- Apoyo a ESPAD

Idiomas

- Inglés Nivel Iniciación I Módulo A-B
- Inglés Nivel Iniciación II Módulo C-D
- Inglés Nivel Iniciación III Módulo E-F



A.E.P.A. DE HELLIN (CEIP ENTRECULTURAS)

---

1. Programas No Formales

CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS

Enseñanzas Iniciales-No formales

- Adquisición y refuerzo de competencias básicas I

y II

- Cursos Preparatorios

- Apoyo a ESPAD

- Castellano para Extranjeros

- Informática

A.E.P.A. DE NERPIO

---

## 1. Programas No Formales

### Enseñanzas Iniciales-No formales

- Adquisición y refuerzo de competencias básicas I y II

### Cursos Preparatorios

- Apoyo ESPAD
- Idiomas
- Inglés Nivel Iniciación I Módulo A-B
- Inglés Nivel Iniciación II Módulo C-D
- Inglés Nivel Iniciación III Módulo E-F

---

## 1. Programas No Formales

### Enseñanzas Iniciales-No formales

- Adquisición y refuerzo de competencias básicas I y II

### Cursos Preparatorios

- Apoyo a ESPAD
- Idiomas
- Inglés Nivel Iniciación I Módulo A-B
- Inglés Nivel Iniciación II Módulo C-D
- Inglés Nivel Iniciación III Módulo E-F

## A.E.P.A. DE YESTE

---

### Enseñanzas Iniciales-No formales

- Adquisición y refuerzo de competencias básicas I

### Cursos Preparatorios

- Apoyo a ESPAD

### Idiomas

- Inglés Nivel Iniciación I Módulo A-B
- Inglés Nivel Iniciación II Módulo C-D
- Inglés Nivel Iniciación III Módulo E-F

### b. Difusión:

Las estrategias y métodos que se usan para la difusión de la oferta formativa entre la población de los municipios a los que se dirigen dichas enseñanzas son las siguientes:

- Realización de cuñas publicitarias en radio, televisión y prensa de la comarca.
- Realización y reparto de folletos informativos entre la población
- Coordinación con oficinas de empleo de la zona para difusión de información
- Coordinación con servicios sociales, centro de la mujer y centro joven de las diferentes localidades para la derivación de usuarios a nuestras enseñanzas.
- Coordinación con asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan con mayores de 18 años en las diferentes localidades.
- Coordinación con orientadores de la zona para seguimiento y traslado de alumnos mayores de 18 años a nuestro centro.
- Charlas informativas en centros educativos de las zonas de influencia

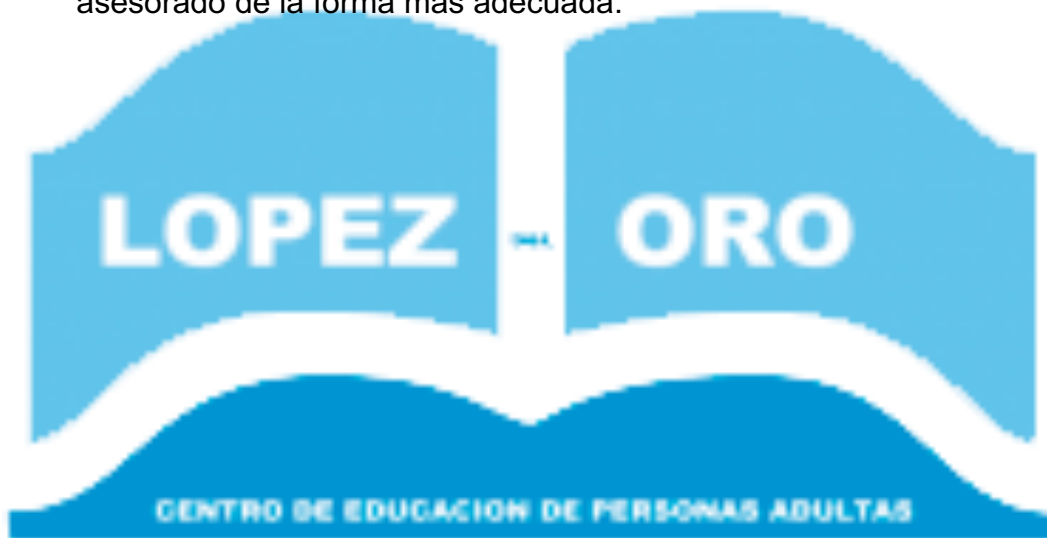
del centro.

- Difusión de información sobre las enseñanzas en redes sociales.

c. Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del Centro y su alumnado.

Para poder atender adecuadamente a todos los colectivos de alumnos/as que quieren cursar estudios y teniendo en cuenta las características de los mismos se desarrolla las siguientes funciones:

- Proceso de asesoramiento y orientación en el periodo de matriculación, de forma que todo el alumnado conozca la oferta y pueda elegir y ser asesorado de la forma más adecuada.



Adaptación de los horarios de las enseñanzas para adaptarlos a las posibilidades de los grupos de alumnos.

- Seguimiento a lo largo de todo el curso para atender todas las dificultades de aprendizaje que pueden surgir entre el alumnado.
- Atención individualizada al alumnado que así lo precise por tener dificultades para asistir con regularidad al centro o por riesgo de abandono.

#### d. Programaciones didácticas

Las programaciones didácticas se adaptan a los currículos adaptados por la Orden 94/2017, de 12 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan en Castilla-La Mancha las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, conducentes a la obtención de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria.

Asimismo, Orden 120/2022 del 14 de junio, publicada en el DOCM el 22 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, , por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las programaciones didácticas como instrumentos de planificación, desarrollo y evaluación de cada ámbito, materia, módulo y programa, serán elaboradas y/o modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y los equipos didácticos y aprobados por el claustro. Se harán públicos los niveles de competencia para cada una de las enseñanzas y garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado en los diferentes cursos y enseñanzas.

**5. Las Normas de Convivencia, organización y funcionamiento del Centro y de las Aulas.**

Anexo I

**6. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado.**

La Atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad de Castilla la Mancha están regulada por el Decreto 92/2022. Siguiendo este Decreto esta respuesta se sustentará en una serie de principios clave:

1. Búsqueda de la Equidad y Excelencia
2. Equidad e igualdad de oportunidades
3. Inclusión
4. Normalización
5. Igualdad entre géneros
6. Compensación educativa
7. Participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la Comunidad Educativa

Los objetivos generales de la Respuesta a la diversidad y orientación se establecen en función de las características del Centro y de su alumnado:

- Favorecer los procesos de madurez personal, social, profesional, de desarrollo de la propia identidad, del sistema de valores y de la progresiva toma de decisiones que el alumno ha de realizar a lo largo de su vida escolar, profesional y laboral.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no solo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y combatir el abandono del sistema educativo, el fracaso y la inadaptación escolar.

- Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el ajuste de la respuesta educativa tanto del grupo como del alumnado individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.
- Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que van a mejorar la calidad educativa.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando tanto en los procesos de organización, participación del alumnado y sus familias, como en la coordinación y el intercambio de información con otras instituciones.
- Asesorar y colaborar con la Consejería competente en materia de educación y colaborar en el desarrollo de las políticas educativas que se determinen.
- Cuantas otras sean establecidas por la Consejería competente en materia de educación.

#### MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Identificación, seguimiento, planificación de medidas y actuaciones preventivas respecto a las necesidades del alumnado.
  - Identificación y seguimiento de las necesidades específicas del alumnado:

- Se realizará una respuesta coordinada para la identificación y atención, con otros Servicios Sociales, Sanidad e IES de procedencia del alumnado.
- Será una labor interdisciplinar en la que intervendrán agentes internos, tutor, equipo docente y orientador, y agentes externos
- El tutor coordinará el proceso de valoración, el resto del equipo docente colaborará en su identificación y el orientador recogerá las aportaciones de los agentes externos y realizará la evaluación psicopedagógica.

- Planificación de medidas de atención a la diversidad:

- Todas las medidas que se adopten serán recogidas documentalmente por el Centro
- Se elaborarán las normas de organización y funcionamiento del Centro
- Se atenderá a la normativa establecida por la Consejería competente en relación a las medidas de atención a la diversidad.

- Evaluación Psicopedagógica:

- Identificará las necesidades educativas de alumnos con desajustes en su desarrollo.
- En ella se concretarán las decisiones de propuesta curricular y el tipo de ayudas que precisarán los alumnos
- En ella intervienen diversos profesionales y son el punto de partida para tutores, equipos y juntas de evaluación para desarrollar medidas con el alumnado.

▪ Medidas de Atención especializada:

- Medidas de Carácter General:

Son aquellas que provienen de las instituciones educativas estatales o autonómicas, que garantizan la calidad para todo el alumnado y la escolarización en igualdad de oportunidades.

Son de aplicación en el Centro:

- La adaptación de materiales curriculares a las características del alumnado
- El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyan el absentismo escolar
- El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional
- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales

- Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo:

Son aquellas que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza- aprendizaje:

- Participación de dos profesores en la misma aula, realizando desdobles y/o grupos flexibles
- Impartición de varios ámbitos por parte del mismo profesor/a
- Desarrollo de metodologías que favorezcan la cooperación y la ayuda entre iguales
- Refuerzo individual en pequeños grupos o de forma individual en forma de tutoría individualizado.
- Agrupamientos flexibles que permitan refuerzos colectivos.

- Medidas extraordinarias:

Son aquellas que responden a las diferencias individuales del alumnado, especialmente aquellas con necesidades específicas de apoyo educativo:

- Adaptaciones curriculares y planes de trabajo individualizados de un ámbito o varios
- Se desarrollarán en documentos ágiles y prácticos.
- Estarán basados en las conclusiones de los informes psicopedagógicos realizados por el departamento de orientación.

**7. Criterios y procedimientos de colaboración con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.**

Una de las tareas imprescindibles del Centro es la de mantener un contacto y unas relaciones fluidas con el entorno y a través de dos niveles, por un lado con todos los centros educativos que comparte la zona y, por otro lado, con todas aquellas instituciones de todo tipo que también estén asentadas en la misma ubicación.

Los principios en los que se basa esa colaboración son:

1. Disposición absoluta y abierta para establecer cualquier tipo de cooperación.
2. Dicha cooperación podrá establecerse de forma continuada o concreta dependiendo de la actividad común que se haya acordado.
3. Las instalaciones del Centro estarán a disposición de estas actividades de cooperación.
4. El personal y el alumnado del Centro, en la medida de sus posibilidades, también se sumará a esta colaboración.

En cuanto a los procedimientos para llevar a cabo esta cooperación son los establecidos de forma habitual y conocida y que se basan en el constante contacto entre responsables de las diferentes instituciones.

## **8. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.**

Toda la comunidad educativa del Centro adquiere un compromiso con la necesidad de mejorar el rendimiento académico y para ello ha llegado al acuerdo común de establecer y desarrollar los siguientes principios:

- Aplicar y desarrollar protocolos para el seguimiento concienzudo de la asistencia a las clases y, también para comprobar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, puesto que son dos elementos fundamentales para la buena marcha del proceso educativo.
- Realizar una adaptación individualizada del proceso de aprendizaje, hasta el límite que sea posible, porque se entiende que la formación se realiza con individuos que tienen características particulares.
- Incidir e insistir en todo aquello que sirva para motivar constantemente al alumnado con estrategias sirvan para un adecuado refuerzo positivo de la labor del alumnado, porque un alumno motivado es capaz de obtener más provecho de sus capacidades.
- Insistir en el reforzamiento de la tutoría como uno de los mejores recursos pedagógicos para canalizar, afrontar y resolver cualquier incidencia de todo tipo que se pueda presentar a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Además de ser el instrumento idóneo para la orientación académica y profesional.

- Realizar una constante revisión y actualización del material didáctico como única forma de asegurar su adecuada adaptación a las necesidades de los alumnos.
- Utilizar de forma constante y organizada todos aquellos materiales que se puedan obtener de las T.I.C., porque sirve tanto para complementar la labor docente como para mejorar el rendimiento del alumno.
- Participar de forma constante en todos aquellos proyectos europeos que le sean ofrecidos al Centro, no solo por la evidente búsqueda de mejora en la competencia lingüística, ni solo por la importante integración europea, sino también porque suponen una mayor formación en todas las competencias tanto para el alumnado como para los docentes.
- Extender la participación señalada en el punto anterior a cualquier otro proyecto educativo que desde cualquier organismo se le pueda ofertar al Centro. Con especial incidencia en el actual modelo de “Jornadas de intercambio de Buenas Prácticas”, que están teniendo tanto éxito por mostrar de forma real y operativa la forma de alcanzar un buen desempeño docente.

## **9. Líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el Centro.**

La formación permanente es una de las características fundamentales del sistema educativo y dentro de ella tiene un papel importantísimo la dedicada al perfeccionamiento del profesorado.

En el Centro se le da todo el protagonismo y el apoyo a cualquier actividad que redunde en una mejora del desempeño didáctico y pedagógico de sus docentes, al igual que se quiere facilitar todo aquello que procure una mayor formación científica de los mismos.

En el Centro ya se cuenta con experiencia en todo tipo de actividades formativas, ya sean oficiales o se hayan derivado de propuestas internas.

En cuanto a las líneas básicas que orientan en el Centro las distintas actividades de formación hay que señalar las siguientes:

1. Reconocer la importancia de dar a conocer y facilitar una formación de todo tipo que sirva para ayudar a la mejora de la práctica docente.
2. Colaborar con cualquier propuesta de formación que le sea comunicada y tenga interés para el Centro.
3. Facilitar todo lo necesario para el correcto desarrollo de cualquier actividad formativa, evitando que ello suponga algún tipo de alteración grave de las actividades formativas propias del Centro.
4. Mantener una comunicación constante con todos los miembros del Claustro sobre este tipo de actividades.
5. Fomentar e impulsar entre los docentes la aplicación de estos nuevos aprendizajes.

#### **10. Definición de la jornada escolar del Centro.**

La jornada escolar del Centro y de todas sus aulas se ajusta a las características y necesidades del alumnado al que se dirigen sus enseñanzas. Por ello cada una de nuestras enseñanzas se realiza en un tramo horario diferente en función del alumnado. Así el horario general del centro y el horario de las aulas se establecen dentro de los márgenes horarios siguiente

## HORARIO GENERAL DEL CENTRO CABECERA Y SUS AULAS

El horario general del **Centro Cabecera** es:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:40- 14.30					8:40- 13.40
15.30- 21.20					

El horario general del **Aula de Hellín - Entreculturas** es:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.00- 14.00					

El horario general de las restantes aulas del centro son:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
15.30 21.20				

## CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS JORNADAS ESCOLARES

El Centro tiene horario de mañana, vespertino y nocturno. En el turno de mañana el Centro abre de 8:40 a 14.30 y se realiza un descanso de 11.00 a 11.30. En el turno de tarde-noche abre de 15.30 a 21.20 con un descanso de 18.15 a 18.35.

En la actualidad tenemos autonomía en el centro e instalaciones, lo que nos permite establecer horarios y uso de instalaciones completamente a decisión del Centro y de sus necesidades.

Se ha tenido en cuenta este elemento, así como los que se detallan a continuación para la elaboración de horarios.

Las aulas abren en turno de tarde y noche, excepto el aula de Entreculturas que debido a su ubicación y al alumnado al que se dirigen sus enseñanzas, compuesto por los familiares de los alumnos matriculados en la Comunidad de Aprendizaje Entreculturas, abre en el mismo horario que el CEIP, en turno de mañana.

## CRITERIOS GENERALES

- Los horarios se regirán a las posibilidades de apertura y cierre del Centro.
- Los horarios se deben regir a las características y posibilidades del alumnado para fomentar su asistencia al Centro.
- La mayor parte de las enseñanzas se impartirán en el turno de tarde-noche, respondiendo a la demanda de la mayor parte del alumnado.
- Se desarrollan en búsqueda de una mejora del uso de los recursos del Centro.

- Se procurará la apertura y uso de todas las instalaciones y recursos del Centro.
- Se registrarán según las posibilidades de horario lectivo y complementario del profesorado.
- Las enseñanzas de Educación Secundaria Presencial se establecen con carácter general en turno de mañana, debido a que su obligatoriedad de asistencia hace que esté dirigida a jóvenes sin trabajo ni cargas familiares.
- Las enseñanzas de Educación Secundaria Modalidad Distancia se establecen con carácter general en turno nocturno, debido a que el alumnado asistente es trabajador y con cargas familiares.

## **11. Plan de autoevaluación o evaluación interna del Centro.**

Anexo II

